

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE NAHUALÁ  
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Manuel de Jesús Tahay Gómez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nahualá  
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE NAHUALÁ  
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>25</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>33</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>33</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>34</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>35</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Manuel de Jesús Tahay Gómez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nahualá  
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0343-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Nahualá, del Departamento de Sololá, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Nahualá, del Departamento de Sololá, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. No se actualiza el Plan Operativo Anual



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. No se suscriben Actas para documentar corte de caja y arqueo de valores
2. Falta de libro de bancos autorizados
3. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
4. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Miriam del Rosario Marin Orozco (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. MIRIAM DEL ROSARIO MARIN OROZCO  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0343-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso y Bienes de uso Común, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias corrientes del sector público del área de gastos, las cuentas: remuneraciones, bienes y servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 15 Desarrollo Urbano y Rural y 99 Endeudamiento Interno, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.2,452,955.40 integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (receptora y pagadora), 1 Cuenta del Departamento de Áreas protegidas INAB y 1 cuenta a nombre de la municipalidad de Nahualá Sololá; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. “Ver hallazgos No. 1 y 2 relacionado a Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.”

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q121,628,652.13 integrado por las siguientes cuentas: 1231 propiedad y planta en operación, Q4,677,851.11, 1232 Maquinaria y Equipo Q3,121,432.49, 1233 Tierras y Terrenos Q3,779,056.68, 1234 Construcciones en Proceso



---

Q6,119,210.51, 1237 Otros Activos Fijos Q25,633.37 y 1238 Bienes de Uso Común Q103,905,467.97.

## **PASIVO**

### **Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Retenciones a Pagar, presentan un saldo de Q52,900.62, la cual esta integrada de la siguiente manera: Cuota IGSS. Q18,249.89, Prima de Fianza Q14,655.87 e Impuesto Sobre la Renta por Dietas Q6,476.26.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q156, 014,464.25.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Transferencias corrientes recibidas**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q3,500,118.10

#### **Gastos**

#### **Gastos de Consumo**

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciaciones y amortizaciones los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q6,393,527.90 evaluándose las cuentas determinadas en la muestra remuneraciones y bienes y servicios.



### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 21 de noviembre de dos mil trece, según Acta No. 76-2013.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q16,247,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q18,529,816.61, para un presupuesto vigente de Q34,776,816.61 ejecutándose la cantidad de Q28,536,959.15 (82% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q290,186.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.262,402.61, 13 Ventas de bienes y servicios de la administración pública, la cantidad de Q150,835.00, 14 Ingresos de operación, la cantidad de Q235,171.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q112,284.96, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q.3,500,118.10 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q23,985,961.48; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 84% del total de ingresos percibidos.

#### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q16,247,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q18,529,816.61, para un presupuesto vigente de Q34,776,816.61 ejecutándose la cantidad de Q29,156,310.69 (83% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,899,594.85, 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q3,607,791.69, 12 Red Vial, la cantidad de Q14,602,936.63, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q468,628.95, 14 Energía Eléctrica, la cantidad de Q765,490.00, 15 Desarrollo urbano y Rural, la cantidad de Q4,694,273.94 y 99 Endeudamiento Interno, la cantidad de Q117,594.63 de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 50% del mismo. "Ver hallazgo No. 3 y 4 relacionado al Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables."

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 039, según Acta No. 5-2015 de fecha 20 de enero de 2015.



## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q18,529,816.61 y transferencias por un valor de Q3,448,723.13, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### **5.2 Otros Aspectos**

#### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. “Ver hallazgo No. 1 relacionado al Control Interno”.

#### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

#### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Nahualá reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

#### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Nahualá, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

#### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Nahualá reportó que durante el ejercicio 2014 no gestionó préstamos.



---

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos durante el periodo 2014, a institutos por cooperativa de varios cantones del municipio de Nahualá, por la cantidad de Q67,500.00.

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 24 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	2,452,955.40	2113 Gastos del Personal a Pagar	52,000.62
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,452,955.40	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	52,000.62
1120 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	52,000.62
1133 Anticipos	607,767.78	Total de PASIVO	52,000.62
Total de ACTIVO EXIGIBLE	607,767.78	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,060,723.18	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-1,923,624.86
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,677,851.11	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	156,014,464.25
1232 Maquinaria y Equipo	3,121,432.49	Total de Patrimonio Municipal	129,987,996.16
1233 Tierras y Terrenos	3,779,056.68	Total de PATRIMONIO NETO	129,987,996.16
1234 Construcciones en Proceso	6,119,210.51	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	130,040,896.78
1237 Otros Activos Fijos	25,633.37	Total Pasivo + Patrimonio	130,040,896.78
1238 Bienes de Uso Común	103,905,467.97		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	171,628,652.13		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	5,351,521.47		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,351,521.47		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	126,980,173.60		
Total de ACTIVO	130,040,896.78		
Total de ACTIVO	130,040,896.78		

Municipalidad de Nahualá  
Departamento de Solalá  
GUATEMALA, C. A.  
TEL: 7555-9731



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD de NAHUALA, SOLOLA  
Codigo entidad: 1210-0705

**Balance General**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2014

Msc. DOUGLAS C. SACOR V.  
COMISARIO FISCAL Y AUDITOR  
AUDITORIA INT. REG. MUNIC. SOLA  
COLEGIADO 77-46

MANUEL IZEP CHUX  
DIRECTOR FINANCIERO  
NAHUALA, SOLOLA



### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
MUNICIPALIDAD de NAHUALA, SOLOLA  
Codigo entidad: 1210-0705



*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
GUATEMALA, C. A.  
TEL.: 7755-9731

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 26/01/2015  
Hora: 04:48:32p  
R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>4,550,997.67</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,550,997.67</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>290,186.00</b>
5112	Impuestos Indirectos	290,186.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>262,402.61</b>
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	141,170.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	121,232.61
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>386,006.00</b>
5142	Venta de Servicios	386,006.00
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>112,284.96</b>
5161	Intereses	112,284.96
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,500,118.10</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,500,118.10
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>6,474,622.53</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6,474,622.53</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>6,393,527.90</b>
6111	Remuneraciones	2,412,093.15
6112	Bienes y Servicios	2,030,671.06
6113	Depreciación y Amortización	1,950,763.69
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,594.63</b>
6121	Intereses y Comisiones	1,594.63
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>0.00</b>
6142	Otras Pérdidas	0.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>12,000.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>67,500.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	67,500.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>-1,923,624.86</u></b>



MANUEL ITZEP OJUA  
DIRECTOR FINANCIERO  
NAHUALÁ, SOLOLA





DR. DOUGLAS C. SACOR V.  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL  
COLEGIADO 7746



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
**GUATEMALA, C. A.**  
**TEL.: 7755-9731**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>16.247.000,00</b>	<b>18.529.816,61</b>	<b>34.776.816,61</b>	<b>28.536.959,15</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	180.000,00	106.435,00	286.435,00	290.186,00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	111.500,00	147.892,61	259.392,61	262.402,61
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	121.500,00	49.835,00	171.335,00	150.835,00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	205.000,00	29.101,00	234.101,00	235.171,00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60.000,00	52.284,96	112.284,96	112.284,96
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.737.375,00	787.436,42	3.524.811,42	3.500.118,10
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.831.625,00	14.277.155,54	27.108.780,54	23.985.961,48
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	3.079.676,08	3.079.676,08	
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>16.247.000,00</b>	<b>18.529.816,61</b>	<b>34.776.816,61</b>	<b>29.156.310,69</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3.526.375,00	1.694.418,62	5.220.793,62	4.899.594,85
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	2.728.400,00	1.666.088,06	4.394.488,06	3.607.791,69
12	RED VIAL	7.210.050,00	9.474.170,37	16.684.220,37	14.602.936,63
13	GESTION EDUCATIVA	174.800,00	295.723,05	470.523,05	468.628,95
14	ENERGÍA ELÉCTRICA	85.000,00	734.300,00	819.300,00	765.490,00
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	2.394.375,00	4.675.516,51	7.069.891,51	4.694.273,94
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	128.000,00	-10.400,00	117.600,00	117.594,63
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-619.351,54</b>

**RESUMEN**  
INGRESOS PERCIBIDOS  
EGRESOS EJECUTADOS  
superávit/déficit presupuestario

28.536.959,15  
29.156.310,69  
**-619.351,54**

El Infrascrito Director de Financiero de la Municipalidad de Nahualá CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nahualá del Departamento de Sololá, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un déficit Presupuestario de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON 54/100 (Q. 619,351,54),

*Manuel Vreño Ixep Chox*  
Manuel Vreño Ixep Chox  
Director Financiero Municipal



*Douglas Constantino Vélazquez*  
Douglas Constantino Vélazquez  
Auditor Interno  
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL  
COLEGIADO 7746

*Manuel de Jesús Tahay Gómez*  
Manuel de Jesús Tahay Gómez  
Alcalde Municipal

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALÁ.**



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
GUATEMALA, C. A.  
TEL.: 7755-9731

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, segundo párrafo del artículo 42 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y Sus Reformas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas.

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3

##### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
GUATEMALA, C. A.  
TEL.: 7755-9731

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

Esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, y aperturadas en el sistema financiero nacional, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*

GUATEMALA, C. A.

TEL.: 7755-9731

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 2,452,955.40**; el cual corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre de 2014, como se indica a continuación:

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SUBTOTAL	TOTAL AL 31/12/2014
<b>FONDO COMUN</b>				
Banco de Desarrollo Rural	3292006391	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Nahualá	Q.2,452,894.43	Q. 2,452,894.43
Crédito Hipotecario Nacional	020010006782	Municipalidad de Nahualá	Q. 60.97	Q. 60.97
<b>TOTAL</b>				<b>Q.2,452,955.40</b>

Con base a la información generada del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOINGL–, el monto de la Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Nahualá, está integrado por distintas fuentes de financiamiento y rentas consignadas como se refleja a continuación:

Fuente	Descripción	Sub Total 1	Sub Total 2	TOTAL AL 31/12/2014
Fuente 21	IVA-PAZ	Q.50,995.59		
Fuente 32	SC IVA-PAZ	Q.2.30	Q.50,997.89	
Fuente 22	10%	Q.157,445.72		
Fuente 32	SC 10%	Q.15,995.66	Q.173,441.38	
Fuente 29 (2)	CIRCULACION DE VEHICULOS	Q.23,482.04		
Fuente 32	SC ICV	Q.939.51	Q.24,421.55	

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*

GUATEMALA, C. A.

TEL.: 7755-9731

Fuente 31	Ingresos Propios Municipales	Q.56,707.89		
Fuente 32	Ingresos Propios	Q. 17,242.31	Q. 73,950.20	
Fuente 31	Otras Transferencias P/Funcionamiento	Q.634,982.00	Q.634,982.00	<b>Q.957,793.02</b>
Fuente 21	IVA-PAZ	Q.276,726.38		
Fuente 32	SC IVA-PAZ	Q.81,087.16	Q.357,813.54	
Fuente 22	10%	Q.687,765.62	Q.687,765.62	
Fuente 29 (2)	CIRCULACION DE VEHICULOS	Q.330,576.19	Q.330,576.19	
Fuente 29	Petróleo	Q.1,065.50	Q.1,065.50	
Fuente 31 (2)	Otras Transferencias P/Inversion	Q.29,889.94	Q.29,889.94	
Fuente 31 (4)	CONSEJO DE DESARROLLO	Q.35,090.00	Q.35,090.00	<b>Q.1,442,200.79</b>
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q.10,350.60		
122	Timbres y Papel Sellado	Q.3,168.00		
201	Cuotas I.G.S.S	Q.18,249.89		
202	Prima de Fianza	Q.14,655.87		
205	ISR Sobre Dietas	Q.6,476.26		<b>Q.52,900.62</b>
<b>TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE NAHUALA</b>				<b>Q.2,452,894.43</b>

Existiendo un saldo en la cuenta 020010006782 del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre de Municipalidad de Nahualá, por valor de **Q. 60.97**

**NOTA No. 7**

**ACTIVO EXIGIBLE (Cuenta Contable 1133)**

El saldo de esta cuenta consolida el saldo de los anticipos pendientes de amortizar, que se le han otorgado a contratistas por las obras que se encuentran en ejecución al 31 de diciembre de 2014, siendo los proyectos en ejecución los siguientes:

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
 GUATEMALA, C. A.  
 TEL.: 7755-9731

EXPEDIENTE No.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
95	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO CHIRIJIUERTA SEGUNDA FASE, NAHUALA.	Q. 5,240.00
99	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PATZITE, ALDEA PALACAL, NAHUALA	Q. 853.00
101	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TZUCUBAL, ALDEAN PALACAL, NAHUALA.	Q. 25,941.36
105	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PACHUTIQUIM, NAHUALA.	Q. 37,650.00
110	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA CHUACHINUP, NAHUALA.	Q. 72,930.00
112	CONSTRUCCION CENTRO DE SERVICIO SOCIALES CANTON PACHIPAC, NAHUALA.	Q. 26,809.00
113	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, CASERIO CHIRIJRAXON, NAHUALA.	Q. 53,218.79
115	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) CENTRO DE CAPACITACION, CHUANAHUALA, NAHUALA.	Q. 385,125.63
<b>TOTAL ACTIVO EXIGIBLE</b>		<b>Q. 607,767.78</b>

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 121, 628,652.13**, la cual registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición y las obras ejecutadas y terminadas por la municipalidad. Dichos bienes están registrados en los libros de inventarios

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
 GUATEMALA, C. A.  
 TEL.: 7755-9731

correspondientes de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. **6,119,210.51**, la cual no está incluida en los libros de inventarios de bienes y de obras físicos, toda vez que no han sido concluidas, integrado por el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 872,497.14 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 5,246,713.37.

**Integración Propiedad, Planta y Equipo**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231.01.00	Edificios e Instalaciones	Q. 4,677,851.11
1232.03.00	De Oficina y Muebles	Q. 1,580,858.47
1232.05.00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 45,903.01
1232.06.00	De Transporte	Q. 1,244,456.36
1232.07.00	De Comunicaciones	Q. 248,944.40
1232.08.00	Herramientas	Q. 1,270.25
1233.00.00	Tierras y Terrenos	Q. 3,779,056.68
1234.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso común	Q. 872,497.14
1234.02.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q. 5,246,713.37
1237.00.00	Otros Activos Fijos	Q. 25,633.37
1238.00.00	Bienes de Uso Común ( <b>Libro de Inventario de Obras</b> )	Q. 103,905,467.97
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>Q. 121,628,652.13</b>

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
 GUATEMALA, C. A.  
 TEL.: 7755-9731

**Cuadro Comparativo**  
**Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-**  
**Libros de Inventarios Físicos**

TOTAL LIBROS DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q. 115,509,441.62
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q. 121,628,652.13	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 6,119,210.51	Q. 115,509,441.62
<b>DIFERENCIA</b>		<b>Q. -</b>

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, y todos aquellos que por su naturaleza su ejecución se realiza con fondos de inversión. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 5, 351,521.47.

**Integración de la Cuenta 1241**

No.	NOMBRE DE PROYECTO	VALOR
1	LIMPIEZA DE CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, NAHUALA	Q. 617,370.42
2	RECOPIACION DE BASURA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE OFICINA FORESTAL, NAHUALA	Q. 323,930.04

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*

GUATEMALA, C. A.

TEL.: 7755-9731

3	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y PLANIFICACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, NAHUALA	Q. 310,116.00
4	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y PLANIFICACION SISTEMA DE DRENAJE, NAHUALA, SOLOLA	Q. 89,921.00
5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL Y PLANIFICACION DE CAMINOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DE NAHUALA, SOLOLA	Q. 1,787,808.49
6	MEJORAMIENTO ESCUELAS EN COMUNIDADES DE NAHUALA	Q. 75,115.90
7	MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NAHUALA	Q. 68,690.00
8	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	Q. 268,190.00
9	MEJORAMIENTO EDIFICIO (S) Y CONSTRUCCIONES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, NAHUALA, SOLOLA	Q. 316,543.50
10	MEJORAMIENTO EDIFICIO (S) Y CONSTRUCCIONES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, NAHUALA, SOLOLA SERVICIOS DE SEGURIDAD	Q. 381,376.34
11	MEJORAMIENTO EDIFICIO (S) Y CONSTRUCCIONES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, NAHUALA, SOLOLA SERVICIOS DE HEMERGENCIA	Q. 73,370.11
12	MANTENIMIENTO Y PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q. 805,289.67
13	SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES	Q. 233,800.00
<b>TOTAL ACTIVO INTANGIBLE</b>		<b>Q. 5,351,521.47</b>

Dentro del proyecto **Recopilación de basura y mejoramiento del medio ambiente** se encuentra contemplado, **Mobiliario y Equipo de Cómputo**, mismos que fueron cargados directamente como a la cuenta de inventarios, por valor de **Q. 31,150.00**

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
 GUATEMALA, C. A.  
 TEL.: 7755-9731

**NOTA No. 10**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Esta cuenta está integrada específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal en el mes de Diciembre 2014, y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

**Integración de la Cuenta 2113**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q.	10,350.60
122	TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q.	3,168.00
201	CUOTO IGSS	Q.	18,249.89
202	PRIMA DE FIANZAS	Q.	14,655.87
205	ISR SOBRE DIETAS	Q.	6,476.26
<b>TOTAL</b>		<b>Q.</b>	<b>52,900.62</b>

**NOTA No. 11**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta**

**Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
 GUATEMALA, C. A.  
 TEL.: 7755-9731

transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de **Q. 156,014,464.25**.

**Integración de la Cuenta 3111**

NO.	CONCEPTO	VALOR
	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Q. 132,028,502.77
1	De Entidades descentralizadas y autónomas no Financieras	Q. 43,060.50
2	Situado Constitucional Para Inversión	Q. 7,208,947.54
3	Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	Q. 219,865.50
4	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q. 1,554,620.17
5	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	Q. 6,202,021.15
6	CODEDE IVA PAZ	Q. 7,717,446.62
7	CODEDE FONPETROL	Q. 1,040,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 156,014,464.25</b>

**NOTA No. 12**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL**

**EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*  
 GUATEMALA, C. A.  
 TEL.: 7755-9731

desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA		VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores al 31/12/2014	- Q	24,102,843.23
Resultado del Ejercicio	- Q	1,923,624.86
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>- Q</b>	<b>26,026,468.09</b>

**NOTA 13**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 4, 550,997.67.**

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





*Municipalidad de Nahualá*  
*Departamento de Sololá*

GUATEMALA, C. A.

TEL.: 7755-9731

**Integración de la Cuenta 5000**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
5112	Impuestos Indirectos	Q. 290,186.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q. 141,170.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q. 121,232.61
5142	Venta de Servicios	Q. 386,006.00
5161	Intereses	Q. 112,284.96
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q. 3,500,118.10
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 4,550,997.67</b>

**NOTA 14**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 6, 474,622.53.**

**¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.**





# Municipalidad de Nahualá

## Departamento de Sololá

GUATEMALA, C. A.

TEL.: 7755-9731

### Integración de la Cuenta 6000

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
6111	Remuneraciones	Q. 2,412,093.15
6112	Bienes y Servicios	Q. 2,030,671.06
6113	Depreciación y Amortización	Q. 1,950,763.69
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q. 12,000.00
6121	Intereses y Comisiones	Q. 1,594.63
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q. 67,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 6,474,622.53</b>

Del total de egreso para gastos de funcionamiento los montos reflejados en las cuantas contables 6113 y 6161, corresponden a gastos de inversión del ejercicio 2013 y 2014, y bajas de inventario respectivamente, que según resolución 13-2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas y las transferencias de capital que corresponden a fondos de inversión, por lo que la realidad financiera de la municipalidad al 31/12/2014 es de un ahorro a la gestión por Q. 94,638.83.

Juan Och Mach  
Encargado de Contabilidad



Manuel de Jesús Tahay Gómez  
Alcalde Municipal



Manuel Inedo Tex Chox  
Director de la DAFIM

Douglas Constantino Sacor  
Auditor Interno



SACOR V.  
AUDITORIA FINANCIERA Y AUDITORIA  
AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL  
COLEGIADO 7746

¡ JUNTOS TRABAJANDO ! POR EL CAMBIO DE NAHUALA.



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### No se actualiza el Plan Operativo Anual

##### Condición

Se determinó que el Plan Operativo Anual -POA- del ejercicio fiscal 2014 no está acorde a la ejecución del presupuesto, verificándose que el mismo no fue actualizado, de acuerdo a las modificaciones realizadas al presupuesto municipal.

##### Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4 Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, numeral 4.2 establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos....”

##### Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal en no actualizar el plan operativo anual.

##### Efecto

No existe congruencia entre las metas y objetivos establecidos en el plan operativo anual y lo ejecutado en el presupuesto.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se actualice el plan operativo anual, de conformidad con las modificaciones presupuestarias.



**Comentario de los Responsables**

Por medio de los oficios Nos. DAM-06-343-2014 y DAM-07-343-2014 de fecha 27/02/2015 se le notifico al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación el citado hallazgo y se suscribió acta No. 86-2015 de fecha 6 de abril de 2015, del libro No. L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas para su discusión, al cual los responsables no se pronunciaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para ser analizadas por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MANUEL IRENEO TZEP CHOX	2,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DIEGO PEDRO CHAN LOPEZ	1,375.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,375.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**No se suscriben Actas para documentar corte de caja y arqueo de valores**

**Condición**

Se comprobó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no efectuó corte de caja y arqueo de valores, correspondiente a los meses de enero a agosto de 2014; habiéndose también incumplido con remitir la certificación del acta correspondiente a la Contraloría General de Cuentas.

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 98 Competencia y Funciones de la Dirección de Administración



---

Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes... e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- primera versión, II Módulo de Tesorería, Numeral 1.6 Informe al Concejo Municipal establece: “Del corte de caja y arqueo de valores que formule el Tesorero Municipal al finalizar cada mes, informará al Concejo Municipal, enviando para el efecto, certificación del acta que suscriba dentro de la cual quedará detallada la descomposición e integración del saldo de caja.”

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a la normativa establecida.

### **Efecto**

Riesgo de incurrir en errores en la administración financiera de los recursos que no son detectados oportunamente, limitando a la vez, la acción fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que efectúe corte de caja y arqueo de valores mensuales, suscriba acta y envíe certificación de la misma conjuntamente con la rendición de cuentas, a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido en la Ley.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio No. DAM-06-343-2014 de fecha 27/02/2015 se le notificó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal el citado hallazgo y se suscribió acta No. 86-2015 de fecha 6 de abril de 2015, del libro No. L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas para su discusión, al cual no se pronunció al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no se pronunció y no presento pruebas de descargo para ser analizados por la comisión de auditoría.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MANUEL IRENEO TZEJ CHOX	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de libro de bancos autorizados**

**Condición**

Se comprobó que las operaciones bancarias de la cuenta No. 3-292007491 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de la Municipalidad de Nahualá, Sololá, se registran en libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo de las cuentas corrientes ya inexistentes del Banco Crédito Hipotecario Nacional y Banco Industrial S.A. Asimismo se comprobó que la cuenta No. 02-001-006678-2 a nombre de la Municipalidad de Nahualá, del Banco Crédito Hipotecario Nacional, no cuenta con libro autorizado para su registro.

**Criterio**

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 Atribuciones, literal k) establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización."

**Causa**

Incumplimiento a la normativa por parte del Director de Administración Financiera, Integrada Municipal en cuanto a la autorización de libros contables auxiliares, para realizar los registros de las operaciones de los recursos financieros de la Municipalidad. Incumplimiento a la normativa por parte del Director de Administración Financiera, Integrada Municipal en cuanto a la autorización de libros contables auxiliares, para realizar los registros de las operaciones de los recursos financieros de la Municipalidad.

**Efecto**

Riesgo que los registros contables de las cuentas bancarias sean alterados o que los folios sean sustituidos por otros.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que los libros que registran las operaciones bancarias, especifiquen las diferentes cuentas que la Municipalidad estén autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio No. DAM-06-343-2014 de fecha 27/02/2015 se le notificó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal el citado hallazgo y se suscribió acta No. 86-2015 de fecha 6 de abril de 2015, del libro No. L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas para su discusión, al cual no se pronunció al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no se pronunció y no presento pruebas de descargo para ser analizados por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MANUEL IRENEO TZEP CHOX	16,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 16,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios**

**Condición**

De conformidad con la muestra seleccionada del programa 01 Actividades Centrales, grupo 100, renglón 196 servicios de atención y protocolo, se registraron pagos por presentación de conciertos de grupos musicales, por diversas actividades del municipio, de la manera siguiente: fact. No. 029 de Producciones Del Monte de fecha 15/01/2014, por la cantidad de Q22,000.00, fact. No. 0118 de Corporación Festiva, de fecha 12/09/2014 por la cantidad de Q20,000.00, Fact. No. 0126 grupo musical Los Francos de fecha 24/11/2014, por la cantidad de Q40,000.00, fact. No. 612 de RISEGA S A, representate de marimba Alma Tuneca de fecha 25/11/214 por la cantidad de Q38,400.00 y facts. Nos. 024 y 028 de Consultora M& M representante del grupo Ladrón de México de fechas 29/10/2014 y 24/11/2014 por la cantidad de Q90,000.00, fact. No. 564 de fecha 21/11/2014 de Coheteria Monja Blanca, compra de juegos pirotécnicos, por la cantidad



---

Q23,776.00; siendo los renglones correctos a aplicar, 187 Servicios por actuaciones artísticas y deportivas y 294 útiles deportivos y recreativos.

### **Criterio**

El Acuerdo Ministerial No. 291-2012 del Ministerio de Finanzas Publicas, de fecha 28 de diciembre de 2012, Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, indica en los renglones presupuestarios siguientes: Renglón 187 Servicios por actuaciones artísticas y deportivas “Gastos diversos por servicios contractuales prestados por artistas, empresas y compañías nacionales y extranjeras por actuaciones o trabajos artísticos y por deportistas nacionales y extranjeros de clubes o empresas deportivas.

Renglón 294 Útiles deportivos y recreativos “ Gastos por compra de artículos de consumo para deportes, tales como futbol, atletismo, medallas deportivas, artículos para campamento (bolsas para dormir, carpas mochilas, etc.); y artículos de consumo para fiestas y juegos tales como adornos para fiesta, artículos pirotécnicos, juguetes, discos musicales.

### **Causa**

Falta de análisis por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal al momento de la ejecución del gasto y la asignación de la partida presupuestaria que debe afectarse.

### **Efecto**

No se presenta la realidad de los egresos en los renglones presupuestarios.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que al momento de ejecutarse los gastos, sea aplicado correctamente el renglón presupuestario, tomando en cuenta la clase de gasto y la definición de la partida presupuestaria establecida en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio No. DAM-06-343-2014 de fecha 27/02/2015 se le notificó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal el citado hallazgo y se suscribió acta No. 86-2015 de fecha 6 de abril de 2015, del libro No. L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas para su discusión, al cual no se pronunció al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no se pronunció y no presento pruebas de descargo para ser analizados por la comisión de auditoría.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MANUEL IRENEO TZEP CHOX	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

### Hallazgo No. 4

#### Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

##### Condición

En la evaluación de la muestra seleccionada de los programas 12 Red Vial y 15 Desarrollo Urbano y Rural grupo 300 Propiedad Planta y Equipo, renglón 331 construcciones nacionales de bienes de uso común, se detectó incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, en relación a la emisión de las fianzas de cumplimiento, presentadas posteriormente a la aprobación del contrato en los siguientes proyectos: **1.-** Mejoramiento Camino Rural Caserío Xeabaj II Nahualá, Sololá, Contrato No. 13-2014 de fecha 05 de junio de 2014, con valor sin IVA de Q369,955.36, la aprobación del contrato, mediante Acta No. 39-2014, Punto QUINTO de fecha 10 de junio de 2014 y la póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato No.Fc-2 0402 117872 con valor de Q82,870.00 tiene fecha de emisión del 12 de junio de 2014, **2.-** Mejoramiento Camino Rural, Aldea Tzanjuyup, Nahualá, Sololá, Contrato No. 14-2014 de fecha 05 de junio de 2014, con valor sin IVA de Q419,107.14, la aprobación del contrato, mediante Acta No. 36-2014, Punto SEXTO de fecha 10 de junio de 2014, póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato No.C-2557373con valor de Q93,880.00, fecha de emisión 11 de junio de 2014, **3.-** Mejoramiento Camino Rural Caserío Pacanal I, Sector Aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá Contrato No. 12-2014 de fecha 06 de junio de 2014, con valor sin IVA de Q459,033.04, la aprobación del contrato, mediante Acta No. 39-2014, Punto CUARTO de fecha 10 de junio de 2014, póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato No. C-2557333con valor de Q102,823.40 fecha de emisión 12 de junio de 2014.

##### Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 65, indica: “De Cumplimiento. Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta



---

garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación”.

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26, indica: “Suscripción y aprobación del contrato. La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley. \*Para los efectos de la aprobación del contrato y la aplicación del párrafo tercero del artículo 47 de la ley, en las dependencias y entidades de la Presidencia de la República, la autoridad administrativa superior es el presidente o el Secretario General, indistintamente”.

### **Causa**

Incumplimiento de las normas y procedimientos legales relacionados a contratación de obra pública.

### **Efecto**

Al no contar con las fianzas que garanticen el cumplimiento de las cláusulas contractuales se incrementan los riesgos de menoscabo a los fondos públicos.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que cumpla con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo reglamento, específicamente las fianzas de cumplimiento que deben emitirse previo a la aprobación del contrato.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio del oficio No. DAM-08-343-2014 de fecha 27/02/2015 se le notificó al Secretario Municipal el citado hallazgo y se suscribió acta No. 86-2015 de fecha 6 de abril de 2015, del libro No. L 2 No. 26,894 de la Contraloría General de Cuentas para su discusión, al cual no se pronunció al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable no se pronunció y no presento pruebas de descargo para ser analizados por la comisión de auditoría.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado,



Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	DOMINGO (S.O.N.) UJPAN QUIACAIN	12,480.95
<b>Total</b>		<b>Q. 12,480.95</b>

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MANUEL DE JESUS TAHAY GOMEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FRANCISCO MARROQUIN XUM	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MANUEL JAMINEZ BALUX	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	PASCUAL ROSARIO TAMBRIZ TZEP	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MANUEL GREGORIO CHOVON IXMATA	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JUAN JOSE TAMBRIZ GUARCHAJ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MIGUEL TAMBRIZ GOMEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	NICOLAS MAS SAC	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
9	PASCUAL CATINAC TZOC	CONCEJAL VI	01/01/2014 - 31/12/2014
10	LORENZO TAMBRIZ GUARCHAJ	CONCEJAL VII	01/01/2014 - 31/12/2014
11	MANUEL IRENEO TZEP CHOX	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	DIEGO PEDRO CHAN LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
13	DOMINGO UJPAN QUIACAIN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
14	DOUGLAS CONSTANTINO SACOR VELASQUEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. MIRIAM DEL ROSARIO MARIN OROZCO  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

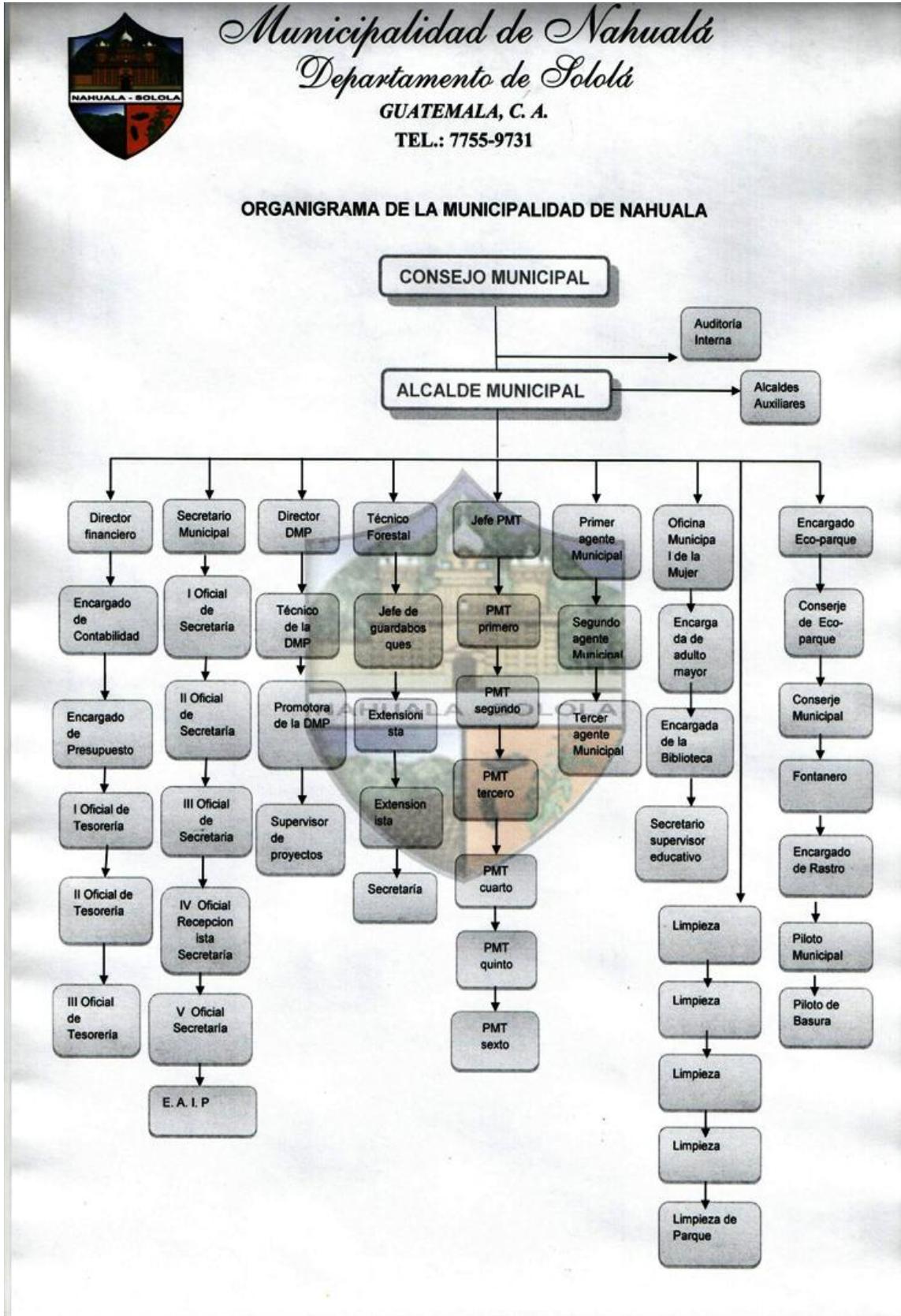
Ser una entidad que promueve con los habitantes el desarrollo integral, a través de estudio socio económico y monitoreo en la ejecución de los proyectos de infraestructura optimizando los recursos, invirtiendolo con apego a las leyes que rigen los destinos del país y las necesidades de las comunidades, mejorando el nivel y la calidad de vida de la población, contando con los servicios básicos.

### Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que presta servicios para el desarrollo del pueblo Nahualense, que lo componen los ejes de: salud, educación, medio ambiente, infraestructura física, fomentar la equidad de género, el folklor y rescatar nuestros valores ancestrales, así como prestar los servicios públicos eficiente y eficaz para el beneficio de los habitantes de la población de Santa Catalina Nahualá, Departamento de Sololá.



**Estructura Orgánica (Anexo 3)**



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

## ANEXO No. 4

MUNICIPALIDAD DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SINIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DEL EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	114586	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO MOANUA, ALDEA XEJUYUP, NAHUALÁ, SOLOLÁ	11-2013	17/06/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA PROTECSA	18/06/2013	17/10/2013	Q718,000.00	00.00	Q718,000.00	Q	718,000.00	100.00%
2	111866	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SOHOMP, ALDEA PALACAL, NAHUALÁ, SOLOLÁ	12-2013	17/06/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA LIDERCONSA	03/07/2013	30/09/2013	Q699,750.11	00.00	Q699,750.11	Q	699,750.11	100.00%
3	112913	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA CALERA, ALDEA CHUACHINUP, NAHUALÁ, SOLOLÁ	13-2013	24/06/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA BIESCO	12/07/2013	30/11/2013	Q641,400.00	00.00	Q641,400.00	Q	641,400.00	100.00%
4	111912	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHICOTIYAB, ALDEA PAQUILÁ, NAHUALÁ, SOLOLÁ	14-2013	24/06/2013	21 y 31	MULTIPROYECTOS JAMINEZ	12/07/2013	30/09/2013	Q600,535.00	00.00	Q600,535.00	Q	600,535.00	100.00%
5	114589	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHAJAB, ALDEA PACHITOUIM, NAHUALÁ, SOLOLÁ	15-2013	01/07/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA E INGENIERIA FUTURA	15/07/2013	30/09/2013	Q600,323.71	00.00	Q600,323.71	Q	600,323.71	100.00%
6	114553	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO PACANAL I, SECTOR "B" ALDEA XEJUYUP, NAHUALÁ, SOLOLÁ	16-2013	08/07/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA "C Y H CONSTRUCCIONES"	22/07/2013	21/10/2013	Q700,179.70	00.00	Q700,179.70	Q	700,179.70	100.00%
7	114776	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PALILIC, ALDEA CHUACHINUP, NAHUALÁ, SOLOLÁ	17-2013	15/07/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA	24/07/2013	23/11/2013	Q602,286.00	00.00	Q602,286.00	Q	602,286.00	100.00%
8	126683	CONSTRUCCION EDIFICIO ALCALDIA AUXILIAR, CASERIO CHIOUJ, NAHUALÁ, SOLOLÁ	18-2013	22/07/2013	29 0002	CONSTRUCTORA CONSTRUCTE	24/07/2013	23/10/2013	Q299,500.00	00.00	Q299,500.00	Q	299,500.00	100.00%
9	126682	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO TZAMABAJ, ALDEA XEJUYUP, NAHUALÁ, SOLOLÁ	19-2013	22/07/2013	22	CONSTRUCTORA SORROS	01/08/2013	30/12/2013	Q700,000.00	00.00	Q700,000.00	Q	700,000.00	100.00%
10	114797	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO XEVAC, ALDEA XEJUYUP, NAHUALÁ, SOLOLÁ	20-2013	22/07/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA GALE	30/07/2013	29/09/2013	Q652,100.00	00.00	Q652,100.00	Q	652,100.00	100.00%
11	114707	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO CHUJUYUP, A STA. AVENIDA, ZONA 4, CABECERA MUNICIPAL, NAHUALÁ, SOLOLÁ	21-2013	31/07/2013	22	CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA	05/08/2013	30/11/2013	Q799,776.44	00.00	Q799,776.44	Q	799,776.44	100.00%
12	126812	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTÓN XEPATUJ, RABARRIC, NAHUALÁ, SOLOLÁ	22-2013	31/07/2013	22	CONSTRUCTORA CONSTRUCTORA	05/08/2013	30/11/2013	Q674,850.00	00.00	Q674,850.00	Q	674,850.00	100.00%
13	133161	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO CHIRUPUERTA, NAHUALÁ, SOLOLÁ	24-2013	01/08/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA BIESCO	20/09/2013	19/11/2013	Q419,049.70	00.00	Q419,049.70	Q	419,049.70	100.00%
14	133159	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PALANQUIL COTIYAB, NAHUALÁ, SOLOLÁ	25-2013	01/08/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA BIESCO	20/09/2013	19/11/2013	Q819,084.84	00.00	Q819,084.84	Q	819,084.84	100.00%
15	133160	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTORES: XAMINAB Y TZOCAB, CANTON RACANTACAL, NAHUALÁ, SOLOLÁ	26-2013	01/08/2013	21 y 31	CONSTRUCTORA BIESCO	20/09/2013	19/11/2013	Q819,002.39	00.00	Q819,002.39	Q	819,002.39	100.00%

16	114498	CONSTRUCCION CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CANTON PATZI, NAHUALÁ, SOLOLA	27-2013	01/08/2013	22 y 31	CONSTRUCTORA SIESCO	20/08/2013	19/12/2013	Q0.00	Q888,027.45	Q 888,027.45	100%	100.00%
17	126832	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIKTA, NAHUALÁ, SOLOLA	28-2013	30/10/2013	22	ICONEXSA ARQUITECTONICAS Y OBRAS CIVILES, SOLOLA	28/11/2013	27/06/2014	Q0.00	Q585,000.00	Q 585,000.00	100%	100.00%
18	126838	AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO CHUSIBANTO TOMAS ALDEA XEJUTUP, NAHUALÁ, SOLOLA	28-2013	07/11/2013	22	Consultoría e Ingeniería Total "CIT"	28/11/2013	27/04/2014	Q0.00	Q487,300.00	Q 487,300.00	100%	100.00%
19	126752	MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES, CABECERA MUNICIPAL, NAHUALÁ, SOLOLA	30-2013	21/11/2013	22 y 21	MULTIPROYECTOS JAMINEZ	28/11/2013	27/11/2013	Q0.00	Q896,852.00	Q 896,852.00	100%	100.00%
20	145652	MEJORAMIENTO CARRETERA ENTRADAS Y/O SALIDAS, CABECERA MUNICIPAL, NAHUALÁ, SOLOLA	04-2014	13/02/2014	21	SIESCO	13/03/2014	30/05/2014	Q0.00	Q899,500.00	Q 899,500.00	100%	100.00%
21	146665	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO CHIRIPIUERTA, SEGUNDA FASE, NAHUALÁ, SOLOLA	05-2014	17/02/2014	22	ICONEXSA	03/04/2014	30/06/2014	Q0.00	Q524,000.00	Q 487,800.00	95%	100.00%
22	131755	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PALANQUIX TAMBIRIAB SECTOR XEBE II, NAHUALÁ, SOLOLA	06-2014	07/03/2014	22	LIDERCONSA	27/03/2014	30/05/2014	Q0.00	Q345,574.00	Q 345,574.00	100%	100.00%
23	146652	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA TZUCUBAL, NAHUALÁ, SOLOLA	07-2014	18/03/2014	21 y 31	CCASSA	28/03/2014	30/05/2014	Q0.00	Q799,663.50	Q 799,663.50	100%	100.00%
24	146654	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CANTON PALANQUIX GUACHAQUIB, NAHUALÁ, SOLOLA	08-2014	22/04/2014	22	CCASSA	02/05/2014	30/07/2014	Q0.00	Q619,200.00	Q 619,200.00	100%	100.00%
25		DISEÑO Y ESTUDIO TECNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION EDIFICIOS) CENTRO DE CAPACITACION, CHUANAHUALA, NAHUALÁ, SOLOLA	09-2014	21/05/2014	22	SIESCO	22/05/2014	05/06/2014	Q0.00	Q230,000.00	Q 230,000.00	100%	100.00%
26	133779	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PATZITE, ALDEA PALACAL, NAHUALÁ, SOLOLA	10-2014	05/06/2014	21 y 31	CONSTRUCASA	23/06/2014	30/10/2014	Q0.00	Q804,750.00	Q 800,485.00	93%	100.00%
27	137886	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PACANAL II, ALDEA XEJUTUP, NAHUALÁ, SOLOLA	11-2014	05/06/2014	22 y 31	ICONEXSA	24/06/2014	30/08/2014	Q0.00	Q514,420.00	Q 514,420.00	100%	100.00%
28	137887	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PACANAL I, SECTOR A, ALDEA XEJUTUP, NAHUALÁ, SOLOLA	12-2014	05/06/2014	22 y 31	ICONEXSA	24/06/2014	30/08/2014	Q0.00	Q514,117.00	Q 514,117.00	100%	100.00%
29	137874	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO XEBAU II, NAHUALÁ, SOLOLA	13-2014	05/06/2014	21 y 31	ICONEXSA	25/06/2014	30/08/2014	Q0.00	Q414,350.00	Q 414,350.00	100%	100.00%
30	137880	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TZAMIUTUP, NAHUALÁ, SOLOLA	14-2014	05/06/2014	22 y 31	ICONEXSA	25/06/2014	30/08/2014	Q0.00	Q469,400.00	Q 469,400.00	100%	100.00%
31	137873	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO XEBAU I, NAHUALÁ, SOLOLA	15-2014	05/06/2014	21 y 31	CCASSA	25/06/2014	30/08/2014	Q0.00	Q414,350.00	Q 414,350.00	100%	100.00%
32	133790	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TZUCUBAL, ALDEA PALACAL, NAHUALÁ, SOLOLA	16-2014	05/06/2014	21 y 31	CONSTRUCASA	25/06/2014	30/08/2014	Q0.00	Q654,706.80	Q 525,000.00	80%	100.00%
33	149277	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SEGUNDA FASE, CANTON CHUCULIL, NAHUALÁ, SOLOLA	17-2014	09/06/2014	21 y 31	EDIFICA VANEGUARDISTA	25/06/2014	30/08/2014	Q0.00	Q399,500.00	Q 389,500.00	100%	100.00%
34	147608	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PASAQUIM, TIERRA FRIA, NAHUALÁ, SOLOLA	18-2014	10/06/2014	21 y 31	SIESCO	21/07/2014	30/09/2014	Q0.00	Q399,900.00	Q 389,900.00	100%	100.00%
35	137878	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PACHUTQUIM, NAHUALÁ, SOLOLA	19-2014	13/06/2014	21 y 31	EDIFICA VANEGUARDISTA	01/07/2014	30/09/2014	Q0.00	Q469,500.00	Q 281,250.00	60%	100.00%
36	146677	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PASAQUUTUP, ALDEA XEJUTUP, NAHUALÁ, SOLOLA	20-2014	13/06/2014	22	PALACOB	01/07/2014	30/10/2014	Q0.00	Q498,411.00	Q 498,411.00	100%	100.00%
37	146615	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO XERAXON, NAHUALÁ, SOLOLA	21-2014	24/06/2014	22	CONSTRUYE	14/07/2014	30/09/2014	Q0.00	Q426,500.00	Q 426,500.00	100%	100.00%
38	146594	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, NAHUALÁ, SOLOLA	22-2014	27/06/2014	21	SIESCO	21/07/2014	30/10/2014	Q0.00	Q1,408,400.00	Q 1,408,400.00	100%	100.00%







## Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
MUNICIPALIDAD DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA A EJERCICIO ANTERIORE	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINANCIERO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR Q.	%	
1	126694383	LIMPIEZA DE CALLE DE LA CABECERA MUNICIPAL, NAHUALÁ	Se realizaron limpiezas en las calles y parque central del Municipio	.07-2012	21 y 9	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q617,370.42	Q0.00	Q617,370.42	Q617,370.42	100%	100%
2	126694383	RECOPILACIÓN DE BASURA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE OFICINA FORESTAL, NAHUALÁ	Se apoyo el personal de limpieza, en cuanto a insumos y materiales para el mejoramiento del medio ambiente	.07-2012	21,31,0101,0009	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q323,930.04	Q0.00	Q323,930.04	Q323,930.04	100%	100%
3	126694383	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, NAHUALÁ	se apoyaron los cocódes de las diferentes comunidades a través de elaboración de estudio técnico y materiales de mejoramiento de sistema de agua potable	.03-2014	21	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q310,116.00	Q0.00	Q310,116.00	Q310,116.00	100%	100%
4	126694383	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN SISTEMA DE DRENAJE, NAHUALÁ, SOLOLÁ	se apoyaron los cocódes de las diferentes comunidades a través de elaboración de estudio técnico y materiales de mejoramiento de sistema de drenaje	64-2014	21	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q89,921.00	Q0.00	Q89,921.00	Q89,921.00	100%	100%
5	126709381	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL Y PLANIFICACIÓN DE CAMINOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DE NAHUALÁ, SOLOLÁ	se apoyaron los cocódes de las diferentes comunidades a través de elaboración de estudio técnico y materiales para el mejoramiento de las vías de comunicación	63-2014	21,22,29,02,03	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q1,787,808.49	Q0.00	Q1,787,808.49	Q1,787,808.49	100%	100%
6	126796386	MEJORAMIENTO ESCUELAS EN COMUNIDADES DE NAHUALÁ	se apoyaron los cocódes de las diferentes comunidades a través de elaboración de estudio técnico y materiales para el mejoramiento de los centros educativos	.07-2012	22	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q75,115.90	Q0.00	Q75,115.90	Q75,115.90	100%	100%



7	126796396	MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NAHUALÁ	03-2014	22	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q68,690.00	Q0.00	Q68,690.00	100%	100%
8	126834390	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	76-2013	29,002.22	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q268,190.00	Q0.00	Q268,190.00	100%	100%
9	126859393	MEJORAMIENTO EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, NAHUALÁ, SOLOLA, OMM	07-2012	22	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q316,543.50	Q0.00	Q316,543.50	100%	100%
10	126859393	MEJORAMIENTO EDIFICIO (S) Y CONSTRUCCIONES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, NAHUALÁ, SOLOLA, SERVICIOS DE SEGURIDAD	07-2012	22	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q381,376.34	Q0.00	Q381,376.34	100%	100%
11	126859393	MEJORAMIENTO EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, NAHUALÁ, SOLOLA, SERVICIOS DE EMERGENCIA	07-2012	22	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q73,370.11	Q0.00	Q73,370.11	100%	100%
12	126859393	MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	14-2014	22,29,002	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q805,289.67	Q0.00	Q805,289.67	100%	100%



13	126859393	SUPERVISION DE OBRAS MUNICIPALES	Se contrato un personal especializado a la materia con la finalidad de supervisar los proyectos del ejercicio fiscal 2014.	02-2014	290002	Ing. Tomas Merchú	01/01/2014	31/12/2014	Q233,800.00	00.00	Q233,800.00	100%	100%
----	-----------	----------------------------------	--	---------	--------	-------------------	------------	------------	-------------	-------	-------------	------	------

Cuando correspondía debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte contiene el listado geográfico de proyectos que se ejecutó con fondos de la municipalidad de Nahualá, Sololá  
 Lugar y fecha: Nahualá, Sololá, 14 de enero de 2015.

*[Signature]*  
 PC. Manuel Itz'at Tapo Chox  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 Profesor Fredo Chan Lopez  
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANTACION



*[Signature]*  
 Manuel de Jesús Tahay Gómez  
 ALCALDE MUNICIPAL



*[Signature]*  
 Lic. Douglas Sacor  
 AUDITOR INTERNO  
 MSc. DOUGLAS C. SACOR V.  
 CONTRADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL  
 COLEGIADO 7746

